

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE TEOLOGÍA
Escuela Profesional de Teología



**Ley natural y soteriología, una revisión bibliográfica de la ley
natural en romanos 2:14-15**

Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Teología Mención en
Liderazgo Eclesiástico

Autor:

Jhenry Rolando Quispe Gutierrez

Asesor:

Dr. Benjamin Rojas Yauri

Lima, mayo del 2023

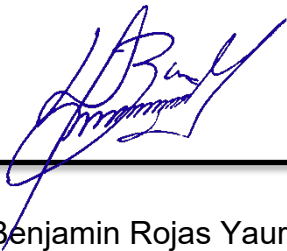
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo Dr. Benjamin Rojas Yauri , docente de la Facultad de Teología, Escuela Profesional de Teología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: “Ley natural y soteriología, una revisión bibliográfica de la ley natural en romanos 2:14-15.” del (los) autor (autores) Jhenry Rolando Quispe Gutierrez tiene un índice de similitud de 17% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de lima, a los 10 días del mes de junio del año 2023.



Dr. Benjamin Rojas Yauri

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Naña, Villa Unión, a los 18 día(s) del mes de mayo del 2023 siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a): Mg. Jesús Hanco Torres, el (la) secretario(a): Mg. David Fernando Asmat Chavez y los demás miembros Mg. Jesús Hanco Torres Mg. David Fernando Asmat Chavez y el (la) asesor(a) Dr. Benjamin Rojas Yauri con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: "Ley natural y soteriología, una revisión bibliográfica de la ley natural en Romanos 2:14-15" del (de la)/(los)(las) candidato(a)/s a) Bach. Jhenry Rolando Quispe Gutierrez

b).....
 c).....

..... conducente a la obtención del Grado Académico de Licenciado(a) en: Teología Mención en
(Denominación del Grado Académico)
 Liderazgo Eclesiástico.

El presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato/a (a):) Bach. Jhenry Rolando Quispe Gutierrez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	20	A+	EXCELENTE	EXCELENCIA

Candidato/a (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Candidato/a (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)/s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

"SUSTENTACIÓN REALIZADA BAJO LA
 MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA"

 Presidente/a



 Secretario/a

 Asesor/a

 Miembro

 Miembro

 Candidato/a (a)

 Candidato/a (b)

 Candidato/a (c)

LEY NATURAL Y SOTERIOLOGÍA, UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA LEY NATURAL EN ROMANOS 2:14-15.

Jhenry Rolando Quispe Gutierrez^a y Benjamin Rojas Yauri^b

^a*Autor. Estudiante de licenciatura en teología en la Universidad Peruana Unión*

^b*Asesor. Universidad Peruana Unión, Lima, Perú.*

Resumen

Romanos 2:14-15 habla de una ley natural en los gentiles, tratar de comprender cuales son las conclusiones a las que han llegado los investigadores bíblicos sobre este tópico es el tema central de este documento. Se pueden observar diferentes interpretaciones del pasaje en mención, éstas generan diversas ideas sobre la salvación de los gentiles. La cuestión que genera mayor discusión es la función sintáctica de φύσει en Romanos 2:14, esto plantea dos grandes problemas; 1) la definición de la "ley natural" y 2) la identidad de los gentiles. El presente artículo evalúa estas interpretaciones en base a las publicaciones de diversos investigadores influyentes en el debate y muestra las tendencias interpretativas sobre los temas mencionados y concluye afirmando que no existe una postura que satisfaga completamente todo aquello que el texto parece expresar.

Palabras clave: ley natural, dativo instrumental, gentiles, cristianos, conciencia, Torá

Abstract

Romans 2:14-15 talks about a natural law in the Gentiles, to try to understand which the conclusions are reached by biblical investigators on this topic is the main issue of this document. Different interpretations of the passage in mention can be observed, which generate diverse ideas about the salvation of the Gentiles. The question that generates most discussion is the syntactic function of φύσει in Romans 2:14, this raises two major questions: 1) the definition of the "natural law" and 2) the identity of the Gentiles. The present article evaluates these interpretations on the basis of the publications of diverse influential researchers in discussion and shows the interpretative trends on the above issues and concludes affirming that there is no one position that completely satisfies all that the text seems to express.

Keywords: natural law, instrumental dative, gentiles, christians, conscience, Torah

Introducción

Las expresiones de Pablo en Romanos 2:14-15 acerca de una ley natural en los gentiles, han suscitado diferentes interpretaciones respecto a la comprensión de la salvación de los gentiles según la Biblia. A través de los años, eruditos como Tomas de Aquino, S. Gathercole, E. Lewellen, N. T. Wright, Jane Heath, J. Ossandón Widow, entre otros, han realizado estudios al respecto marcando diferentes posturas de interpretación, las que incluso pueden variar en su opinión respecto a un punto específico.¹

El texto en cuestión dice: “Porque cuando los gentiles, que no tienen la ley, hacen por naturaleza los dictados de la ley, ellos, no teniendo la ley, son una ley para sí mismos, ya que muestran la obra de la ley escrita en sus corazones, su conciencia dando testimonio, y sus pensamientos acusándolos unas veces y otras defendiéndolos” (Rom. 2:14-15).² La cuestión que genera mayor discusión en el texto mencionado es respecto a la función sintáctica de φύσει en Romanos 2:14. Así, la comprensión de esta primera cuestión, ha llevado a discusiones sobre: a) la correcta definición paulina de una “ley natural” en los gentiles³ y b) la identidad de los gentiles, es decir, si se trata de gentiles comunes o gentiles cristianos.⁴

El presente artículo evalúa las interpretaciones de investigadores influyentes en el debate, identificando su postura respecto a las cuestiones ya mencionadas.

Cuestiones gramaticales

Función sintáctica de φύσει (naturaleza)

La frase “ley natural” como tal, no existe como una construcción gramatical, pero si existe en una relación sintáctica de la palabra φύσει (naturaleza) en Romanos 2:14, no existe consenso acerca de su relación con todo el resto del texto. Algunos exégetas lo vinculan con el precedente ἔθνη τα μη νόμον ἔχοντα φύσει

¹Lucila A. Bossini, *La ley natural según santo Tomás de Aquino. Tres consideraciones y tres conceptos* (Buenos Aires: Instituto de estudios filosóficos santo Tomás de Aquino, 2022), 114; Simon J. Gathercole, “A Law unto Themselves: The Gentiles in Romans 2:14-15 Revisited”, *Journal for the Study of the New Testament* 24 (2002): 48; Eric Lewellen, “The law of nature and the Letter to the Romans: rethinking Paul’s descriptions of the Gentiles in Romans 2:14-15” (Tesis de maestría, University of St Andrews, 2018), xxi; N.T. Wright “The Law in Romans 2”, en *Paul and the Mosaic Law*, ed. J. Dunn (Tübingen, 1996), 148; Jane Heath, “The Righteous Gentile Interjects (James 2:18-19 and Romans 2:14-15)”, *Novum Testamentum* 55:3 (Enero, 2013): 282,283; Juan Carlos Ossandón, “The History of Exegesis among Biblical Scholars seen through the Commentaries on Dan 7:13 and on Rom.2:14–15 over the Last One Hundred Years”, *Annales Theologici* 32 (2018):340.

²A menos que se indique lo contrario, la versión utilizada por este artículo corresponde a La Biblia de Las Américas.

³Cranfield, C. E. B. *A Critical and Exegetical Commentary on the Epistle to the Romans: William Sanday, Arthur C. Headlam.* (London: New York: T&T Clark International, 2004), 160.

⁴Martens, John W. “Romans 2.14-16: A Stoic Reading”. *New Testament Studies* 40:1 (1994): 62.

(que no tienen ley por naturaleza), dando a entender que los gentiles no tienen la ley por nacimiento,¹ y comprenden el v.15 como una alusión a Jeremías 31:33. De manera diferente, algunos exégetas relacionan φύσει con τὰ τοῦ νόμου ποιῆ (por naturaleza hacen las cosas de la ley) dando a entender que los gentiles cumplen la ley de forma natural.² Esto resulta en dos vertientes de interpretación que desarrollan dos diferentes posturas que se hacen evidentes en las siguientes traducciones:

Tabla 1. Comparación de versiones

ἔθνη τα μη νόμον ἔχοντα φύσει	φύσει τὰ τοῦ νόμου ποιῆ
Christian Standard Bible (2017):³ So, when Gentiles, <i>who do not by nature have the law</i> , do what the law demands, they are a law to themselves even though they do not have the law.	La Biblia de las Américas: Porque cuando los gentiles, que no tienen la ley, <i>cumplen por instinto los dictados de la ley</i> , ellos, no teniendo la ley, son una ley para sí mismos.
New Testament for Everyone (2011):⁴ This is how it works out. Gentiles <i>don't possess the law as their birthright</i> ; but whenever they do what the law says, they are a law for themselves, despite not possessing the law.	Reina-Valera 1960: Porque cuando los gentiles que no tienen ley, <i>hacen por naturaleza lo que es de la ley</i> , estos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos
New American Bible (Revised Edition):⁵ For when the Gentiles who <i>do not have the law by nature</i> observe the prescriptions of the law, they are a law for themselves even though they do not have the law.	Nueva Versión Internacional (NVI): De hecho, cuando los gentiles, que no tienen la ley, <i>cumplen por naturaleza lo que la ley exige</i> , ellos son ley para sí mismos, aunque no tengan la ley.

Análisis de φύσει

Se trata de un sustantivo dativo instrumental⁶ que indica el instrumento por el cual se realiza la acción del verbo. Sin embargo, en las versiones en las que se ha considerado ἔθνη τα μη νόμον ἔχοντα

¹Jewett sostiene que φύσει debe tomarse como una calificación de su identidad en lugar de su comportamiento. Véase Robert Jewett, et al, *Romans: A Commentary, Hermeneia--a critical and historical commentary on the Bible* (Minneapolis: Fortress Press, 2006), 212.

²Akio Ito, "Romans 2: A Deuteronomistic Reading", *Journal for the Study of the New Testament* 18, no. 59 (1996): 31.

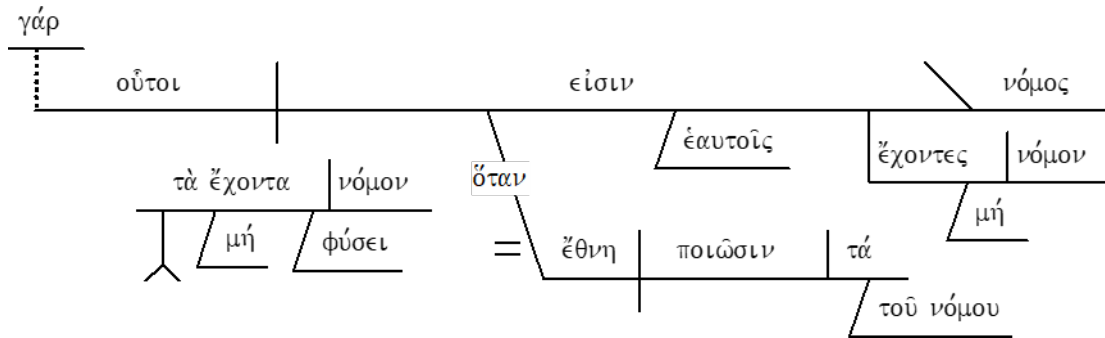
³Traducción: "Así que, cuando los gentiles, *que por naturaleza no tienen la ley*, hacen lo que la ley exige, son ley para sí mismos aunque no tengan la ley."

⁴Traducción: "Así es como funciona. Los gentiles *no poseen la ley como derecho de nacimiento*; pero siempre que hacen lo que la ley dice, son ley para sí mismos, a pesar de no poseer la ley".

⁵Traducción: "Porque cuando los gentiles que *por naturaleza no tienen ley*, observan las prescripciones de la ley, ellos son ley para sí mismos, aunque no tengan ley."

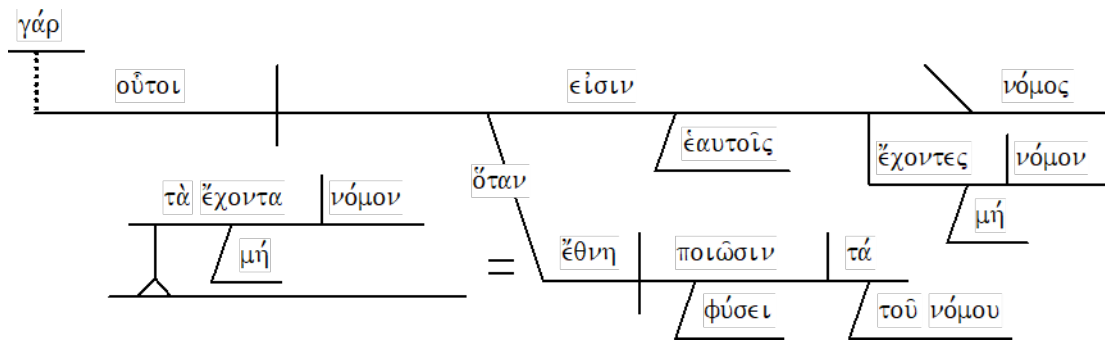
⁶"Cuando el dativo responde a la primera pregunta: ¿A quién o para quién? generalmente se considera como dat. puro, cuando responde a la pregunta ¿Cómo?, se considera como un dat. instrumental (ej.: *Eché fuera los espíritus por una palabra*) y cuando responde a ¿Dónde o a dónde?, se considera como un dat. Locativo" Véase

φύσει, se ha considerado a φύσει como un dativo instrumental de causa, que se utiliza para indicar la razón por la cual se realiza el verbo έχοντα (que no tienen la ley por causa de su naturaleza).



Fuente: BibleWorks10

Por otro lado, en las versiones que se ha considerado φύσει τὰ τοῦ νόμου ποιῆ, se ha tomado φύσει como un dativo instrumental de medios, que es utilizado para señalar el medio utilizado para que el verbo ποιῶσιν sea posible¹ (que cumplen la ley por naturaleza).



Fuente: BibleWorks10

Estos usos distintos del dativo son los que han llevado a los estudiosos a diferentes interpretaciones según cada uno lo considere apropiado, junto a esto, también se ha prestado atención a la conexión lógica de la conjunción γάρ, que puede señalar una relación argumentativa con el v.12 o 13,² esto modifica la estructura de Romanos 2, Blazosky lo plantea de la siguiente manera:

Tabla 2. γάρ en conjunción argumentativa con el v.13:

Roberto Hanna, *Sintaxis exegética del Nuevo Testamento griego (segunda edición, 2010)* (El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano, 2010), 173.

¹Ibid., 176.

²Abernathy señala esta posibilidad en *An Exegetical Summary of Romans 1-8*. También, Louis Godet estudia las posturas de teólogos como Calvino, Meyer, Lange donde cada uno de ellos utiliza γάρ en conjunción argumentativa con alguna frase del v.12 o 13. Véase David Abernathy, *Un resumen exegético de Romanos 1-8, 2ª ed.* (Dallas, TX: SIL International, 2008), 158; Frédéric Louis Godet, Alexander Cusin, *Commentary on St. Paul's Epistle to the Romans, Volume 1* (Bellingham, WA: Logos Research Systems, Inc., 2009), 204.

2:12a		γὰρ todos los que han pecado sin la ley, sin la ley también perecerán,
2:12b		y todos los que han pecado bajo la ley, por la ley serán juzgados
2:13	Explica el 2:12b	γὰρ no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los que cumplen la ley, <i>esos</i> serán justificados.
2:14	Identifica οἱ ποιηταὶ νόμου del 2:13	γὰρ cuando los gentiles, que no tienen la ley, cumplen por instinto los <i>dictados</i> de la ley, ellos, no teniendo la ley, son una ley para sí mismos.

Tabla 3. γὰρ en conjunción argumentativa con el v.12a:

2:12a		γὰρ todos los que han pecado sin la ley, sin la ley también perecerán,
2:12b		y todos los que han pecado bajo la ley, por la ley serán juzgados
2:13	Explica el 2:12b	γὰρ no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los que cumplen la ley, <i>esos</i> serán justificados.
2:14	Explica el 2:12a	γὰρ cuando los gentiles, que no tienen la ley, cumplen por instinto los <i>dictados</i> de la ley, ellos, no teniendo la ley, son una ley para sí mismos.

Es importante señalar esto porque el uso del dativo ha llevado a los estudiosos no solamente a una diferente interpretación sintáctica del v.14, sino también a repensar el orden argumentativo, por ejemplo, Blazosky encuentra que el razonamiento de Wright (quien considera φύσει como un dativo instrumental de causa)¹ llega a preguntarse: “Pero ¿quiénes son estos ‘hacedores de la ley’?” y afirma “el versículo 13 se explica de inmediato (γὰρ) por versículo 14”.² De esta manera y en su mayoría, se establece la relación: quienes utilizan φύσει como un dativo instrumental de causa, también consideran que γὰρ v.14 tiene una relación argumentativa con el v.13.³ Por otro lado, quienes usan φύσει como un dativo instrumental de medios, consideran que γὰρ tiene relación con el v.12a.⁴

¹La versión de New Testament Everyone fue realizada por él, donde traduce: “Porque cuando los gentiles que *por naturaleza no tienen ley*, observan las prescripciones de la ley, ellos son ley para sí mismos, aunque no tengan ley” (Romanos 2:14).

²Bryan Blazosky, “The role the law does or does not play in the condemnation of gentiles in Rom. 2:12-15”, *Journal of the Evangelical Theological Society* 59, no. 1 (2016): 87

³Tanto Gathercole, Cranfield e Ito tienen esta relación. Véase Cranfield, 155; Gathercole, 33; Ito, 25.

⁴Esta relación se cumple con algunos autores como Blazosky, 92; Abernathy, 158.

Discusiones acerca de la interpretación

Las diferentes interpretaciones de las expresiones de una ley natural escritas por Pablo van desde considerarla como una expresión hipotética (donde los gentiles nunca llegan a escuchar el evangelio de Pablo), hasta la aseveración del cumplimiento de una profecía del AT.¹ La mayoría de los investigadores que estudiamos a continuación, han determinado su postura en base a su comprensión de la función que cumple Romanos 2:14-15 en su contexto.

En un artículo publicado en *Albertus Magnus*, Ostor realiza un estudio histórico acerca del concepto de la ley natural y señala algunos puntos interesantes:

a) El concepto de la ley natural tiene un origen griego y ha cambiado a través del tiempo, en el tiempo de Pablo, la comprensión de la ley natural era influenciada por el pensamiento estoico.²

b) Para los estoicos, la ley natural (*φύσις*) consiste en vivir de acuerdo a la razón natural y no a la razón revelada, sin embargo, esta comprensión estoica tuvo que pasar por el filtro de la mente de Pablo, quien considera a Dios como el *logos*³, se comprende entonces que, para Pablo, Dios como creador dejó su ley escrita en la *φύσις* del hombre, y este la descubre por medio de la razón (conciencia).

c) No se puede afirmar que las obras de la ley que los gentiles cumplen por naturaleza corresponden al Decálogo como principios inmutables.⁴

Ostor brinda un interesante concepto de la ley natural a través de una importante revisión de la evolución de la ley natural a través de las diferentes corrientes filosóficas, ya que, como lo explica él mismo “el concepto de ley natural puede significar cualquier cosa según el contexto en el que se emplee”⁵. Lamentablemente, no se ocupa de analizar el asunto de manera exegética, también su punto de vista acerca de la identidad de los gentiles queda sin resolverse.

Lewellen, a través de una exégesis, trata de cerrar la brecha interpretativa acerca de la identidad de los gentiles, sostiene que Pablo aplica el lenguaje y los tropos asociados con la ley natural (de los estoicos) a los gentiles creyentes, además, señala que Pablo no respalda el pensamiento estoico de la ley natural que circulaba en sus días, más bien, aplica el concepto a un grupo de gentiles creyentes para enfatizar su calidad moral⁶

De una manera similar, Lamarca trata de comprender la naturaleza y el fundamento bíblico de la ley natural según Tomás de Aquino, y en su análisis, se puede notar el siguiente razonamiento: a) En el hombre

¹Snodgrass menciona la posibilidad al esbozar las posibles interpretaciones, pero Gathercole asevera que se trata del cumplimiento de la promesa de Jeremías 31.33. Véase K. R. Snodgrass, “Justification by Grace—to the Doers: an Analysis of the Place of Romans 2 in the Theology of Paul,” *New Testament Studies* 32 (1986): 74; Gathercole, 43.

²Martens propone que la ley natural esta grandemente relacionada con una comprensión estoica de la ley de la naturaleza, como una ley universal que solo un sabio podía seguir, menciona que la ley natural “Es mucho más que una ley escrita, está conectado con la vida según la naturaleza, la recta razón y la voluntad de Dios”. Véase Martens, 65.

³Esta idea del logos encarnado en Jesús es única en el cristianismo y se distingue del concepto del logos en la filosofía griega. En las cartas de Pablo, el logos se presenta como la verdad revelada de Dios y la forma en que Dios se comunica con los seres humanos. Pablo también se refiere a Jesús como el “logos de la verdad” (Col. 1:5) y como el “logos de la vida” (Fil. 2:16). En resumen, en las cartas paulinas, el logos se refiere a Jesús como el principio divino de la creación y la revelación de Dios, y su importancia para la vida y salvación de los seres humanos.

⁴Andrés Felipe Ostor Ríos, “La ley natural de Pablo: Una aproximación a Romanos (2, 14-16) en relación con la doctrina de la ley natural,” *Albertus Magnus* 5 (2014): 365

⁵Ibid., 362.

⁶Lewellen, xxi.

existe una ley moral natural, descubierta por su naturaleza racional y no de una revelación, b) Esta ley natural es utilizada por Dios para conducirlos hacia su perfección y es un reflejo de la existencia de una ley eterna, que consiste en una sabiduría completa y no limitada,¹ c) La ley natural es insuficiente para llevar al hombre a la perfección (su felicidad), por lo que necesita la ley revelada.²

Entonces según Lamarca, para Tomas de Aquino la ley natural de los gentiles consiste en la simple conciencia moral natural que le permite discernir el bien y el mal, como parte de la ley revelada pero incompleta y limitada. Por su estudio se puede asumir que toda la ley natural se encuentra dentro de la ley divina (revelada), la ley divina sobrepasa a la ley natural en su perfección, pero no son incompatibles.³ Aunque el autor no lo menciona directamente, este razonamiento lo conduce a la conclusión de que el criterio de juicio para justificar o condenar a los gentiles de Romanos 2:14 será solamente la ley natural, es decir, su conciencia moral y no la Torá (ley revelada).

Lamarca concluye diciendo que “ofrecer la ley natural como si fuera por sí sola capaz de conducir al hombre a su perfección es invitar a un engaño”⁴, con esto, entiende que es necesario recurrir a la ley divina, sin olvidar que el criterio del juicio entre los gentiles será su conciencia (v.15). Aunque no dedica tiempo a identificar plenamente a los gentiles en estos versículos, en un análisis similar, Martens señala que si consideramos a la ley natural de Romanos 2:14-15 como un impulso moral, se hace necesario identificar a los gentiles como no cristianos:

Si Pablo tiene en mente a los cristianos gentiles en este pasaje, está en peligro de crear una verdadera teología natural, una que rivalice con Cristo y su Espíritu en la comunidad cristiana. Existirían cristianos gentiles que, por naturaleza, no guiados por el Espíritu, hicieran las cosas de la ley. También harían estas cosas en virtud de su propia bondad, no en virtud de su nuevo estado en Cristo. Estas consideraciones pesan en contra de que Pablo tenga en mente a los cristianos gentiles en este pasaje.⁵

Blazosky, exegéticamente revisa la posibilidad de considerar a los gentiles como cristianos a través de un estudio acerca del papel que juega o no la ley en la condenación de los gentiles, además, considera que la interpretación depende mucho de la comprensión de la conjunción γὰρ entre los vv. 12-14. En su estudio considera grandemente el contexto en el que aparecen estas declaraciones y propone dos posibles interpretaciones según la función de γὰρ en Romanos 2:12-15.

La primera posibilidad que plantea es considerar los vv. 14-15 como una explicación de Romanos 2:13⁶, en este caso, se identifica a los gentiles como “los que cumplen la ley”, mientras que los “oidores de la ley” son los judíos incrédulos (que, a pesar de tener la ley escrita, no la cumplen). Bajo esta consideración,

¹Esta ley eterna, para Tomas de Aquino, es la razón de la sabiduría divina mediante la cual Dios gobierna sobre todas las criaturas, de manera que, Dios hace que sus criaturas alcancen su perfección en la medida en que les hace partícipes de su ley eterna. Por lo tanto, la ley natural es algo alcanzable por la razón humana, pero solo el creyente accede a toda su amplitud y profundidad.

²Lamarca, Ignacio M. Manresa. “El Fundamento Escriturístico de La Ley Natural Según Santo Tomás de Aquino”, *Espiritu* 67, no. 155 (2018): 123.

³Everett F. Harrison, "Romans" In , in *The Expositor's Bible Commentary, Volume 10: Romans Through Galatians*, ed. Frank E. Gaebelein (Grand Rapids, MI: Zondervan Publishing House, 1976), 30.

⁴Lamarca, 123.

⁵Martens, 61.

⁶“porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los que cumplen la ley, éstos serán justificados” (Rom. 2:13).

estos gentiles que cumplen la ley son creyentes¹. Esta primera posibilidad, es la que N.T Wright , S. J. Gathercole y Akio Ito defienden; a través de una revisión bibliográfica en *The Law in Romans 2*, Wright argumenta que los gentiles de Romanos 2:14 son “una extraña categoría de personas que ‘hacen las cosas de la ley’, en un sentido aún por explicar”, su solución es mostrarlos como el cumplimiento de Jeremías 31:33, gentiles con el Torá grabado en el corazón, aunque no la posean de Nacimiento; Ito, explica que la palabra φύσει debe entenderse como “naturaleza cristiana” en lugar de naturaleza innata. Así, el cumplimiento de la ley es “natural” por el Espíritu.²

La segunda posible interpretación ocurre si los vv.14-15 sirven como una explicación de Romanos 12a³, y sirve como el criterio mediante el cual serán juzgados los que pecan “sin la ley”. A diferencia de su primera propuesta, en esta, estos gentiles serían juzgados por la ley natural⁴ (para Blazosky significa lo mismo la ley natural, la conciencia y la ley grabada en el corazón). Bajo este punto de vista, los gentiles no son necesariamente creyentes o no creyentes en el tiempo de Pablo, sino que abarca incluso a gentiles pre-cristianos, como lo señalan Sanders y Davies, quienes entienden que Romanos 2:14-15 pertenecen a un contexto de juicio tal como lo señala el v.16: “en el día en que, según mi evangelio, Dios juzgará los secretos de los hombres mediante Cristo Jesús”. (Rom. 2:16), en ese sentido, Sanders y Davies menciona que “Pablo está articulando acerca de cómo juzga Dios, a quién juzga Dios y por qué juzga Dios.”⁵ También Albernathy afirma que la conexión más lógica es con el v.12, ya que el propósito de Pablo es exponer los principios por los cuales Dios juzgará al mundo.⁶ Por su parte, Blazosky deja la discusión abierta.

Un análisis similar es el que realiza Collins, en éste, también se plantean las mismas dos posibilidades en términos de: a) La ley natural se refiere a la tora en el corazón de los gentiles como lo dice Jeremías 31:33, por lo tanto, los gentiles son creyentes, y b) La ley natural es un impulso moral natural en el ser humano, los gentiles a los que se refiere Romanos 2:14 son no cristianos.⁷ Collins llega a inclinarse por su segunda posible interpretación, por dos motivos:

Primero, un estudio sintáctico del término φύσις (naturaleza) en Romanos 2:14 que da a entender que φύσις se refiere a una naturaleza inherente del ser humano y, por lo tanto, se trataría de un impulso moral natural y no de revelación. Segundo, Collins ofrece un análisis comparativo entre la filosofía aristotélica y su similitud (a los que llama ecos)⁸ hasta en tres ocasiones de Romanos 2:14-15, con esto propone que el

¹Jane Heath, habla acerca de la identidad de los “gentiles justos” de Romanos 2:14-15 y los considera como Gentiles cristianos, sostiene su postura argumentando que ambos (judíos y gentiles) debieran estar en la misma condición para ser justificados. A los judíos les exige tener la circuncisión de corazón, y a los gentiles tener la ley escrita en su corazón. Para Heath, la ley natural no corresponde al Torá. Véase Heath, 283.

²Wright, 147; Ito, 33.

³“Pues todos los que han pecado sin la ley, sin la ley también perecerán” (Rom. 2:12).

⁴Blazosky, 94.

⁵Sanders, E.P., *Paul, the Law, and the Jewish People* (Philadelphia: Fortress Press, 1983), 125-126; Glenn N. Davies, “Faith and Obedience in Romans”, *Journal for the Study of the New Testament* 39 (Sheffield: JSOT Press, 1990), 63.

⁶Albernathy, 158.

⁷C. John Collins, “Echoes of Aristotle in Romans 2:14 15: Or, Maybe Abimelech Was Not So Bad After All”, *Journal of Markets and Morality* 13, no. 1 (2010): 144.

⁸Se trata de dar un poco de luz acerca de cómo funciona una ley que no está escrita, Aristóteles acude a sentidos básicos y comunes para señalarla. a. “son ley para sí mismos” Aristóteles habla de una persona que no necesita ninguna ley impuesta para que se comporte de la manera correcta. b. “las obras de la ley” Aristóteles dice

concepto que Pablo tiene acerca de la ley natural es el de una ley no escrita, por lo que estos “ecos” favorecen la interpretación de gentiles no cristianos.

Jeffrey Lamp y Ossandón Widow presentan un punto de vista en el que resulta ser indistinto definir si se trataba de Gentiles Cristianos o no, ellos consideran que el v.15 presenta el criterio general del juicio para todas las personas, judíos o gentiles, serán juzgados por su conciencia, adoptan el término gentil de tal manera que abarca a cristianos, no cristianos y precristianos. Lamp llega a explicar que las “obras de la ley” que estos gentiles cumplen, es solamente posible donde lo cognoscible de Dios (revelada o no revelada) es la base de la conducta, se trata de obedecer a Dios en ausencia de un mandamiento escrito, o en palabras de Widow, “cumplen cosas de la ley porque de alguna manera deben tener acceso al contenido de la ley a través de la conciencia”.¹

Es importante hacer notar que, entre todos estudios revisados, siempre que se acepta la conjunción γὰρ como conectado al v.12, también se acepta que en el v.14, φύσει esté conectado con τὰ τοῦ νόμου ποιῆ. De la misma forma, si se entiende γὰρ como conectado al v.13, se entiende que φύσει está conectado con τὰ μὴ νόμον ἔχοντα.²

Entonces, la diversidad de interpretaciones acerca de la ley natural y la identidad de los gentiles en Romanos 2:14-15 puede reducirse a dos generalidades: I. La ley natural es impuesta por el cristianismo y es o tiene que ver con la Tora de los judíos (es por revelación), y II. La ley natural se refiere a un código no escrito, seguido por impulso o razonamiento (que no es revelado). Además, se podría definir a la ley natural como la idea de que existen ciertas verdades morales universales que son conocidas por todas las personas a través de su conciencia y razón, independientemente de si han recibido una revelación o no.

Bajo estas conclusiones, se puede observar lo siguiente en cuanto a algunos autores mencionados.

Autor	¿Qué es la ley natural?	¿Quiénes son los Gentiles?	Función de Romanos 2:14-15
Jane Heath	Se trata de alguna ley escrita en el corazón, sin definir si se trata o no de la ley mosaica.	Se trata de gentiles cristianos.	No aborda el tema.
Bryan Blazosky	Revelada y no revelada, Analiza ambas posturas.	Se trata de gentiles comunes.	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.
S. J. Gathercole	Revelada, es la misma Torá, pero ejecutada por aquellos que participan del nuevo pacto.	Se trata de Gentiles Cristianos.	Romanos 2:14-15 explica al v.13, considera que φύσει como un dativo instrumental de causa.
N.T. Wright	Revelada, se refiere a la ley mosaica.	Se trata de Gentiles cristianos y no cristianos al mismo tiempo.	Romanos 2:14-15 explica al v.13, considera que φύσει como un dativo instrumental de causa.

que la obra de la propia ley trasciende a las obras escritas, como ley general es más justa que la ley escrita, la ley general está de acuerdo con la naturaleza. pablo se estaría refiriendo a un tipo de justicia que trasciende limitaciones escritas. c. "Acusar", como si se tratase de un discurso forense, puede usar las leyes, escritas y no escritas, para las tareas de acusar y excusar. Collins realiza este trabajo comparativo basándose en obras de Aristóteles como: *Nicomachean Ethics* y *The Art of Rhetoric*.

¹Jeffrey S. Lamp, “Paul, the Law, Jews, and Gentiles: a Contextual and Exegetical Reading of Romans 2:12–16”, *Journal of Evangelical Theological Society* 42, no. 1 (1999): 46; Widow, 333.

²Godet presenta una revisión bibliográfica en la que sostiene que es imposible conectar γὰρ con el v.13a y φύσει con ἔχοντα. Véase Godet, 206.

Akio Ito	Revelada, se trata del Torá escrito en el corazón	Se trata de gentiles cristianos.	Romanos 2:14-15 explica al v.13, considera que φύσει como un dativo instrumental de causa
Andrés Felipe Ostor Ríos	No revelado, la ley natural está determinada por la racionalidad, no por el Decálogo.	No se ocupa en identificarlos.	No aborda el tema
Manresa Lamarca	No revelado, Tomas de Aquino se refiere a una ley natural que es parte de una ley divina mayor.	Se trata de gentiles cristianos.	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.
Eric Lewellen	Revelado, pablo solo usa la “ley natural” de manera figurativa para enfatizar la calidad moral de gentiles creyentes.	Se trata de gentiles cristianos.	No aborda el tema
C. Jhon Collins	Se refiere al cumplimiento de Jeremías 31.33, el Torá en el corazón.	Se trata de gentiles comunes.	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.
Jhon W. Martens	No revelado, es mucho más que una ley escrita, está conectado con la recta razón.	Se trata de gentiles comunes.	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.
Jeffrey Lamp	No revelado, se trata de conocer y obedecer a Dios en ausencia del mandamiento escrito.	Es indistinto	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.
Ossandón Widow	No revelado, de alguna manera, se tiene acceso al contenido de la ley a través de la conciencia.	Es indistinto	Romanos 2:14-15 explica al v.12, considera que φύσει como un dativo instrumental de medio.

Implicaciones teológicas de la interpretación de “ley natural”

La soteriología se ocupa de la doctrina de la salvación y se refiere al estudio de cómo las personas pueden ser salvadas. En Romanos 2:14-15, Pablo está hablando de la ley natural y cómo se relaciona con la soteriología (doctrina de la salvación). Debemos reconocer que no podemos limitarnos a Romanos 2:14-15 para comprender la doctrina completa. Por ello, para propósitos de este artículo, me limitaré a analizar los posibles cambios que podría ocasionar la forma de comprender Romanos 2:14-15 en la soteriología de los gentiles tomando como base las conclusiones anteriores.

1) Si Pablo habla de la ley natural como la promesa del A.T. (revelada), la mayoría de estudiosos que apuntan a esta interpretación reconocen en Romanos 2:14-15 el cumplimiento de la promesa de Jeremías 31.33, y asumen que la función de Romanos 2:14-15 es respaldar las afirmaciones del versículo 13, identificando a los gentiles que “no tienen la ley” por naturaleza (v.14), pero que, no obstante, “cumplen la ley” (v.13) debido al cumplimiento de la promesa. En palabras de Gathercole, “por el cumplimiento de las leyes en su corazón”¹.

¹ Gathercole, 47.

Así, el criterio para juzgar a los gentiles es la Ley de Moisés, y no alguna ley natural o una versión genérica de la Ley de Moisés. Blazosky sugiere que, si consideramos a los gentiles que no tienen la Ley pero que hacen cosas que son propias de la Ley, entonces se debe estar refiriendo a la Ley de Moisés. “Cuando los gentiles que no tienen la ley de Moisés hacen cosas de la ley, demuestran que si tienen parte de esa la ley escrita en su corazón. El juicio de Dios será imparcial, conforme a las obras, fundado en la verdad, y relativo al conocimiento que se ha tenido de νόμος”.¹

Además, esta línea de pensamiento limita la comprensión de gentiles a gentiles cristianos del tiempo de Pablo, tal como lo entiende Akio Ito, que hace una interesante crítica a Sanders y Dave, quienes habían concluido que los gentiles descritos aquí también involucran a los gentiles de la era pre cristiana; al igual que Ito, Seifrid entiende que Pablo está explicando la justificación por la fe en la continuidad del tiempo² (antes y después de la venida de Jesús), importándole la salvación de los judíos y gentiles de sus días, no describiendo a los justos y malvados de la era pre-cristiana.³

2) Si Pablo habla de la ley natural como un impulso moral universal. (no revelado), quienes respaldan esta interpretación de Romanos 2:14-15, reconocen a la ley natural como inherente del ser humano, y asumen que la función de Romanos 2:14-15 es dar criterio a las afirmaciones del v.12, afirmando que los gentiles que “pecaron sin la ley” (v.12) serán juzgados por su conciencia (v.15), ya que tenían una ley natural moral inherente (v.14) que, aunque no de manera completa, tenía parte de la ley revelada.⁴ Se entiende entonces que Pablo afirma que la salvación de los gentiles será por su conciencia moral y no por el Torá.⁵

Curiosamente, Wright llega a afirmar que “La Torá no afectará la justicia de este juicio, ya que aquellos que la tengan serán juzgados por ella, y aquellos que no la tengan, no lo serán”⁶, y Ostor menciona que los gentiles se salvarán siendo acusados por su conciencia, no hace falta que los gentiles cumplan toda la ley, sino solo parte de ella.⁷ De ser así, es interesante que Snodgrass (al igual que Davies) universaliza estas conclusiones en un contexto de juicio, y afirma que la imparcialidad de Dios se da al momento de juzgar la conciencia, además, señala que los gentiles de la era pre cristiana serán también justificados por su conciencia, de acuerdo a la revelación que haya recibido.⁸

Conclusión

Los argumentos discutidos, se inclinan en su mayoría a considerar que Romanos 2:14-15 presenta la ley natural como el fenómeno que permite a los gentiles poder conocer la verdad moral a través de su conciencia y su razón, y que esto los convierte en una “ley para sí mismos”.

Además, se ha observado que se considera sumamente importante realizar un estudio profundo acerca de las palabras γάρ y φύσει para determinar la función de estas en los versículos bajo estudio. En la

¹Blazosky, 97.

²Mark A. Seifrid, "Unrighteous by Faith: Apostolic Proclamation in Romans 1:18-3:20". *Justification and Variegated Nomism. Volume II: The Paradoxes of Paul*, 2004, pág. 107.

³Ito, 34.

⁴Seifrid, 180.

⁵Lamarca, 115.

⁶Wright, 15.

⁷Ostor, 359.

⁸Snodgrass, 80.

teología de Pablo, aunque no exista consenso, hay una fuerte tendencia a comprender que la justificación de los gentiles se realizará de manera diferente a la de los judíos, lo cual no parece razonable para quienes ven en el v.15 un criterio de juicio imparcial, la conciencia.

Apelar a la conciencia como criterio del juicio soteriológico parece ser una posición bastante aceptada por los estudiosos, puesto que también responde a la salvación de los gentiles precristianos. Hay más asuntos por resolver para poder comprender la soteriología, algunos autores han señalado que Romanos 2:14-15 muestra una salvación por “obras”, pero esto iría en contra del gran consenso respecto a la posición paulina sobre la salvación, la que señala que ésta es por gracia. Aunque este documento no pretende resolver todas las contradicciones, incoherencias o problemas que surgen al estudiar las distintas interpretaciones de Romanos 2:14-15 en relación al tema de la salvación, demuestra que el texto bíblico desafía la capacidad humana, y aun así todo aquel que la estudia contribuye en algún grado a su total comprensión.

Bibliografía

- Abernathy, David. *An Exegetical Summary of Romans 1-8*. 2nd ed. Dallas, TX: SIL International, 2008.
- Blazosky, Bryan. “the role the law does or does not play in the condemnation of gentiles in Rom 2:12-15”. *Journal of the Evangelical Theological Society* 59, no. 1 (March 2016): 83–97.
- Bossini, Lucila A., *La ley natural según santo Tomás de Aquino. Tres consideraciones y tres conceptos*. Buenos Aires: Instituto de estudios filosóficos santo Tomas de Aquino, 2022.
- Collins, C. John. “Echoes of Aristotle in Romans 2:14 15: Or, Maybe Abimelech Was Not So Bad After All”. *Journal of Markets and Morality* 13, no. 1 (2010): 123–173.
- Cranfield, C. E. B. *A Critical and Exegetical Commentary on the Epistle to the Romans*. William Sanday, Arthur C. Headlam. London: T&T Clark International, 2004.
- Davies, Glenn. *Faith and Obedience in Romans*. Sheffield: JSOT Press, 1990.
- Gathercole, S J. "A Law unto Themselves: The Gentiles in Romans 2:14,15 Revisited" *Journal for the Study of the New Testament* 5, no. 1 (2002): 27-49.
- Godet, Frederic Louis, and Alexander Cusin. *Commentary on St. Paul's Epistle to the Romans, Volume 1*. Bellingham, WA: Logos Research Systems, Inc., 2009.
- Hanna, Roberto. *Sintaxis exegetica del Nuevo Testamento griego (segunda edición, 2010)*. El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano, 2010.
- Harrison, Everett F. "Romans" En *The Expositor's Bible Commentary, Volume 10: Romans Through Galatians*, ed. Frank E. Gaebelein. Grand Rapids, MI: Zondervan Publishing House, 1976.
- Heath, Jane. “The Righteous Gentile Interjects (James 2:18-19 and Romans 2:14-15)”, *Novum Testamentum* 55, no. 3 (2013): 272–295.
- Ito, Akio. “Romans 2: A Deuteronomistic Reading”. *Journal for the Study of the New Testament* 18, no. 59 (1996): 21–37.
- Jewett, Robert. *Romans: A Commentary on the Book of Romans*. Editado por Roy David Kotansky y Eldon Jay. Minneapolis: Fortress Press, 2006.
- Lamarca, Ignacio M. Manresa. “El Fundamento Escriturístico de La Ley Natural Según Santo Tomás de Aquino”. *ESPIRITU* 67, no. 155 (2018): 107–125.
- Lamp, Jeffrey S. “Gentiles: A Contextual And Exegetical Reading Of Romans 2:12-16”. *Journal of the Evangelical Theological Society* 42, no. 1 (1999): 37–51.
- Lewellen, Eric. “The law of nature and the Letter to the Romans: rethinking Paul’s descriptions of the Gentiles in Romans 2:14-15”. tesis de maestría, University of St Andrews, 2018
- Martens, John W. “Romans 2.14-16: A Stoic Reading”. *New Testament Studies* 40, no. 1 (1994): 55–67.

- Ríos, Andrés Felipe Ostor. “La Ley Natural de Pablo: Una Aproximación a Romanos (2, 14-16) En Relación Con La Doctrina de La Ley Natural”. *Albertus Magnus* 5, no. 2 (2014): 347–366.
- Sanders, E.P. *Paul, the Law, and the Jewish People*. London: SCM Press, 1985.
- Seifrid, Mark A. "Unrighteous by Faith: Apostolic Proclamation in Romans 1:18-3:20". En *Justification and Variegated Nomism. vol. 2: The Paradoxes of Paul*. Tübingen: Mohr Siebeck. 2004.
- Snodgrass, K. R. “Justification by Grace—to the Doers: an Analysis of the Place of Romans 2 in the Theology of Paul”. *New Testament Studies* 32. (1986): 72-93.
- Spence-Jones, H. D. M. *The Pulpit Commentary: Romans*. Bellingham, WA: Logos Research Systems, Inc., 2004.
- Stott, John R. W. *The Message of Romans : God’s Good News for the World, The Bible Speaks Today*. Leicester, England; Downers Grove, Ill: InterVarsity Press, 2001.
- Widow, Juan Carlos Ossandón. “The history of exegesis among biblical scholars seen through the commentaries on dan 7:13 and on rom 2:14-15 over the last one hundred years”. *Annales theologici* 32, (2018): 317–341.
- Wright, N. T. “The Law in Romans 2”. En *Paul and the Mosaic Law*, 131–150. Tübingen, 2001.